



RIO GALLEGOS;

VISTO:

El Expediente N° 16.122/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 635 de fecha 25 de Septiembre de 2002, dictada por la Sra. Decana Prof. Dora LOPEZ "Ad-Referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se autorizó la realización del Curso "PROBLEMAS DIDACTICOS EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ALGEBRA" a cargo de la Prof. Fabiana SALDIVIA, entre los días 29 de Octubre y 1° de Noviembre de 2002;

Que obra Despacho N° 56/02 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento, recomendando ratificar en todas sus partes la mencionada norma legal;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 635 de fecha 25 de Septiembre de 2002, dictada por la Sra. Decana Prof. Dora LOPEZ "Ad-Referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se autorizó la realización del Curso "PROBLEMAS DIDACTICOS EN LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ALGEBRA" a cargo de la Prof. Fabiana SALDIVIA, entre los días 29 de Octubre y 1° de Noviembre de 2002.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
A/C. Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG

  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°